

Opelota de fecha treinta y uno de
agosto último, corriente a p. 14. - Devuél-
vase. - José L. Lopez R. y. - José Francisco
A. - b. Ciudad. - Provedor por la Ilustre
Corte. - J. Alencastre Ab. - Sec. -
Humundado - acinte - vale
Conforme *J. Alencastre*

N.º 1072

Contra German Fritz. -

1243-928.

Hueto. -

Nueva Superior, Agosto

Diez de mil novecientos veintiocho.
Visto: teniendo presente que se encon-
tra acreditada la existencia del
delito de hurto de un buey a Ovidio
Rico, con las declaraciones de José
Fleta y Bartolo Llancales; y que hay
presunciones fundadas para tener
como autor de dicho delito al de-
clarado German Fritz, según su declara-
ción de p. 4, partes de caratúmenes de
p. 3 y 8 rta. y en notificación de estos
a p. 14 y visto lo dispuesto en los arts.
296 y 298 del Código de Proced. Pe-
nal, se le declara reo y sumete a pro-
ceso. - Proctíquense las notifica-
ciones prevenidas en el art. 299 del
Código citado. - Eto. Sanguino S. - Vic-
ta Ortiz Castro. -

Setiembre de mil novecientos veintiocho. - Se confirma la resolución apelada de fecha diez de Agosto último, coniente a p. 1481, con declaración de que German Fritz queda declarado autor de tentativas de hurto de un buey. - Devuélvase. - José L. López R. G. - José Francisco A. E. Ciudad. - Proveydo por la Suprema Corte. - J. Alencarte M. Sec. -
 Confirme Alencarte M.

N.º 1073

1188-928

Contra Elias Plutar,
 Nicolas Garin, Susis-
 tela del C. Lara y Juan
 Turra. -

Lucen dis. -

Termines, veintiocho de Agosto de mil novecientos veintiocho. - Proveyendo el escrito de p. 466. No ha lugar. - Salvador Vidalblanca. - Ramiro Mendez B. -

2.º

Termines, veinte de Setiembre de mil novecientos veintiocho. - Se confirma la resolución apelada de fecha, veintiocho de Agosto último, coniente a p. 472 etc. - Devuélvase. - José L. López R. G. - José Francisco A. E. Ciudad. - Proveydo